



CIRCULAR

1-3030

Nº: 01-3-2022-000189
31/10/2022 08:36:20 a.m.

Bogotá

PARA: Directores de área, Jefes de oficina de la Dirección General y Directores Regionales

ASUNTO: Alcance Circular No. 01-3-2022-174 Lineamientos para desarrollar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Dirección General y Regionales 2022.

En cumplimiento de las actividades programadas en la estrategia de rendición de cuentas y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2022; de conformidad con lo establecido en las Leyes 1474 de 2011 y 1757 de 2015, y con el fin de ajustar la audiencia pública de rendición de cuentas para la Dirección General y socializada a través de la circular No. 01-3-2022-174 del pasado 30 de septiembre de 2022, se ajusta la fecha de realización de la audiencia de la Dirección General, la cual se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2022 en el HUB de Innovación del Distrito Capital.

De igual forma, es necesario señalar que la modalidad con la cual se adelantará la audiencia será de manera bimodal (presencial y transmisión por redes sociales).

Por otra parte, las audiencias programadas para las regionales, su realización se mantendrá conforme a lo señalado en la circular No. 01-3-2022-174, la cuales son:

No.	Fecha de Audiencia	Zona	Regionales
1	5-dic-2022	Zona Amazónica	Amazonas, Caquetá, Guainía, Putumayo, Vaupés
2	5-dic-2022	Zona Orinoquía	Arauca, Casanare, Guaviare, Meta, Vichada
3	6-dic-2022	Zona Pacífica	Cauca, Chocó, Nariño, Valle, Distrito Capital
4	7-dic-2022	Zona Caribe	Atlántico, Bolívar, César, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre
5	9-dic-2022	Zona Andina	Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima

Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500




MINISTERIO DEL TRABAJO

Los demás lineamientos dispuestos en la mencionada circular, se mantienen sin cambio alguno.


Cualquier inquietud o información adicional que requiera acerca de este ejercicio, podrá comunicarse con la funcionaria Edilma Sandoval Mojica - Coordinadora del Grupo de Planeación Estratégica y Mejoramiento Organizacional esandovalm@sena.edu.co, o a los correos de Rubén Antonio Mora Garcés ramora@sena.edu.co y/o Yolanda Rueda Muñoz yorueda@sena.edu.co, integrantes de esa coordinación

Cordialmente,

Firma 
María Nancy Azucena Pérez Lizarazo
Directora Dirección de Planeación y
Direccionamiento Corporativo

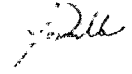
Anexo:

Aprobó:


Edilma Sandoval Mojica – Coordinadora Planeación Estratégica y Mejoramiento Organizacional Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo 

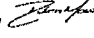
Revisó:

Jose Alvaro Bermudez Aguilar – Contratista - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo 

María Paula Jaramillo – Contratista - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo 

Proyectó:

Yolanda Rueda Muñoz – Contratista - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo 

Rubén Antonio Mora Garcés – Contratista - Planeación Estratégica y Mejoramiento Organizacional - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo 

Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500